

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

Acta de Inicio Contrato # IND-25-4513 de 2025.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-25-4513	Tipo	CONTRATISTA FOMENTO_ADMINISTRATIVO II
Contratista	Juan Fernando Campo Caicedo	CC o Nit	16,458,220
Supervisor	Dayra Faisury Dorado .	CC o Nit	31,321,997
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DENOMINADO "CONSOLIDACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
CDP	RP / RUBRO / FUENTE	VIGENCIA	VALOR
6223 2025-11- 14	16175 - 2025-11-21 2.3.2.02.02.009.4301001.96590.301.30102.110 TASA PRODEPORTE Y RECREACION DPTAL	2025	\$10,000,000
Valor Inicial del Contrato	\$10,000,000		
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%
FORMA DE PAGO : Noviembre \$5,000,000 Diciembre \$5,000,000			

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1) Apoyar en la elaboración de notas periodísticas que contribuyan a la difusión y divulgación de los proyectos. 2) Apoyar en los cubrimientos periodísticos de los eventos realizados. 3) Apoyar en la elaboración de contenido para la comunicación interna de la entidad. 4) Apoyar en la promoción de los programas en las diferentes plataformas. 5) Los demás servicios de apoyo que se requieran en atención al objeto contractual. 6) Ejecutar las actividades contractuales que le sean asignadas por la entidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como medio para cumplir con la actividad contractual cuando así se requiera. Para ello deberá disponer de los recursos tecnológicos necesarios y entregar el producto de la actividad encomendada en el tiempo solicitado por el supervisor, responderá por la integridad, seguridad y confidencialidad de la información de la Entidad de la que pueda hacer uso en ejecución de cualquier actividad desarrollada. 7) Cumplir los requisitos que establece el sistema de Gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Dayra Faisury Dorado . en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Juan Fernando Campo Caicedo , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	21	MM	11	AAAA	2025
Fecha finalización	DD	19	MM	12	AAAA	2025

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

Acta de Inicio Contrato # IND-25-4513 de 2025.




Dayra Faisury Dorado .
SUPERVISOR

Juan Fernando Campo Caicedo
CONTRATISTA

Elaborado por : sorozcov - Stefany Orozco Valencia.

Revisado y autorizado por : aastudillo - Ana Fernanda Astudillo Ortiz - IP: 179.32.60.167 - 2025-11-27 14:57:54